

ESTAMPILLAS

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

R
Rol: 219-07

Baja de permiso para edificar.

Ara 8 de Julio de 1948.-

en el 8 de enero de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 524 j. 35

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 1475 E. 58, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Maurin García, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Freire N.º 1868.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Pedro Maurin García., domicilio Freire 1168 .-

" Arquitecto Fernando Moscoso R., domicilio Galvarino 455 .-

" matr. No. patente No. .

" Constructor Alberto Mansilla domicilio Castellón 1160.-

" matr. No. patente No. .

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 55.10 1º p. 88

Dimensiones del terreno 350.- mts. 2. superficie edificada 61.50 2º p. mts. 2. 58

id. de patios y jardines, 294,90 m2. 116,60 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.

4.º " de agua potable id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-

6.º " de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles pl. cimientos, det. cimientos, cubierta y reja, dos copias.-

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia .

13. Presupuesto \$ 247.396,00 Doscientos cuarenta y siete mil trescientos

noventa y seis pesos 80/00. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza

ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación., 4063 \$ 866,00

id. de insp. edif., id. 600,00

id. de lib. de control., id. 50,00

14. estampillas pag. en blt. 2272 .

15.9/1948. \$ 1516,00 Julio 8 de 1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIF. REV. FINAL N° 780-R-12

REVISION FINAL

El Director de Obras Municipales subrogante que, suscribe certifica que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del Sr. José Fuxman, ubicada en calle Freire esquina de Lietur, en ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular."

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al constructor, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Ar. N° 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización."

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes."

CONCEPCION, 29 de Marzo de 1949.

Rigoberto Torres Guzman
Director de Obras Municipales subrogante.

sml.

18
1948